



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Cartagena

Estado No. 56 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500320210021900	Ejecutivo	Cinthy Carolina De La Rosa Trujillo	Misleidy Yolanda Pereira Hoyos, Instituto Educativo Alameda La Victoria	02/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
13001410500320210021600	Ejecutivo	Roger Antonio Monterroza Lopez	Proteccion Fondo De Pensiones.	02/08/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia
13001410500320210021400	Ejecutivo	Sociedad Adm. De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	Estibas Y Carpinteria Elguedo S A S	02/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
13001410500320210021300	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Maxicat Catamaranes	02/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
13001410500320210021500	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	Lasprilla Rengifo William Alex	02/08/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO TRESPALACIOS BOLIVAR

Secretaría

Código de Verificación

1f0f7c75-c934-457d-a4e8-e7d0c1ac2ff5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Cartagena

Estado No. 56 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500320200002300	Ordinario	Silvio Severini Florez Y Otro	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	02/08/2021	Auto Decide Liquidación De Costas

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO TRESPALACIOS BOLIVAR

Secretaría

Código de Verificación

1f0f7c75-c934-457d-a4e8-e7d0c1ac2ff5